

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”**

Celebrada el día 29 de septiembre de 2023

En Madrid, siendo las 10:50 horas del día 29 de septiembre de 2023 se reúne la Junta de contratación con los siguientes miembros:

<p>██████████████████████ res ██████████████████████ ██████████████████████ ██████████████████████ ██████████████████████</p>	<p>Presidente .- Vocal .- Director de Administración y Finanzas. Vocal.- Director Técnico Vocal .- Director Asesoría Jurídica. Secretaria. Técnico de la Gerencia de Contratación.</p>
--	---

Constituida la Junta, el presidente cede la palabra a la secretaria que procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Apertura sobre 1 del expediente:

Acuerdo marco de servicio de peritajes en el seno de procedimientos arbitrales y/o judiciales que afecten a Acuamed (expte AM-SV/01/23).

La presente licitación se autorizó en la reunión de la Junta de contratación celebrada el 23 de marzo de 2023 los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Valor estimado del contrato: 210.646,07 € IVA no incluido.

Plazo: El Acuerdo Marco tendrá una duración de 2 años desde el momento de su firma.

Plazo de ejecución de las prestaciones: El plazo máximo de cada uno de los contratos basados en el acuerdo marco será de ocho meses a contar desde el momento de su adjudicación, sin perjuicio de que los peritos deberán estar disponibles para prestar declaración en sede arbitral o judicial, tantas veces como se requiera, con independencia del momento temporal en que dichos requerimientos se lleven a efecto. El plazo máximo para la entrega del Informe Pericial se indicará en el momento de adjudicar el Contrato basado y será siempre como mínimo 6 días antes de que venza el plazo para su presentación en sede judicial o arbitral. En caso de que sea necesario realizar un contra informe, el plazo máximo para la entrega del mismo se indicará en el momento en que se tenga conocimiento de la admisión de contra informe en el procedimiento.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación han presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	Nº IDENTIFICADOR	FECHA/HORA
AGNIO, S.L.L.	B85994184	28-04-2023 13:42

Documento firmado digitalmente por: S. R. A. (05/10/2023 14:03 CEST), C. A. M. (05/10/2023 14:03 CEST), A. S. A. (05/10/2023 14:03 CEST), F. L. U. (05/10/2023 16:22 CEST), F. B. T. (05/10/2023 17:46 CEST), F. B. T. (05/10/2023 18:04 CEST). La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



EMPRESA	Nº IDENTIFICADOR	FECHA/HORA
ARQUINTEC TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.	B86933579	17-04-2023 19:04
PRELACO S.L.	B82344805	26-04-2023 14:47
RICO Y VIDAL INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	B86307626	28-04-2023 13:57

Comprobada la presentación en tiempo y forma de las ofertas a continuación se realiza la apertura de los sobres número 1, solicitándose la siguiente documentación:

- Documento DEUC.
- Declaración responsable del anexo Ib.
- Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica indicados en el pliego: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual mínimo para tomar parte en la presente licitación deberá representar un importe igual o superior a 35.602,15 €. El importe previsto se corresponde con la suma de los importes de los servicios de peritaje previstos de complejidad moderada, complejidad media y gran complejidad que se pueden conseguir por un licitador durante la vigencia del Acuerdo Marco. Dicho importe garantiza que cualquiera de los licitadores que resulten seleccionados tiene capacidad económica para afrontar a su riesgo y ventura la gestión de varios Contratos basados en el Acuerdo Marco.
- Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica indicados en el pliego: la acreditación de haber realizado en los últimos 3 años o estar realizando al día de finalización del plazo de presentación de ofertas, al menos TRES (3) informes periciales en la instancia judicial y/o arbitral en el ámbito de la construcción de obras hidráulicas o especialidad equivalente.

Revisada la documentación, se concreta que es correcta, acordándose su remisión a la unidad técnica responsable y la celebración en una posterior sesión de la Junta de contratación de la apertura de los sobres número 3.

Segundo.- Apertura sobres 3 del expediente:

2.1.- [Redacted text block containing multiple lines of blacked-out content]

Documento firmado digitalmente por:
 S. R. A. (05/10/2023 14:03 CEST), A. S. A. (05/10/2023 14:03 CEST), C. A. M. (05/10/2023 16:22 CEST), F. L. U. (05/10/2023 17:46 CEST), F. B. T. (05/10/2023 18:04 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



Sexto.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Finalizada la reunión, para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente, finalizando la sesión a las 11:50 horas.

Firmado digitalmente por:

██████████: *Secretaria.*

██████████: *Vocal.*

██████████: *Vocal.*

██████████: *Vocal.*

██████████: *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:
S. R. A. (05/10/2023 14:01 CEST), A. S. A. (05/10/2023 14:03 CEST), C. A. M. (05/10/2023 16:22 CEST), F. L. U. (05/10/2023 17:46 CEST), F. B. T. (05/10/2023 18:04 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url

